

Condenan a varios agentes del dictador Augusto Pinochet por homicidios en Chile



Santiago de Chile, 5 jul (RHC) La Corte Suprema de Justicia de Chile condenó a cinco antiguos agentes del dictador Augusto Pinochet por dos homicidios y dos desapariciones forzadas en el país sudamericano.

El máximo tribunal chileno sentenció a un exoficial del ejército pinochetista por el plagio y homicidio de dos miembros del equipo de seguridad del presidente constitucional Salvador Allende, sacado del poder en el golpe de Estado de 1973.

La magistratura procesó a los restantes miembros por el secuestro de dos miembros del Movimiento Izquierda Revolucionaria, víctimas de la llamada Operación Colombo, instalada por la dictadura de Pinochet contra los opositores de 1973 a 1990.

Por su parte, el viceministro de Transportes Galo Bonifaz informó que Bolivia denunció a Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi) por el incumplimiento del artículo 15 del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

Galo Bonifaz explicó a periodistas que durante la décimo octava reunión de la Aladi celebrada del 28 al 30 de junio en Uruguay, los bolivianos hablaron sobre los recurrentes paros aduaneros en la nación trasandina y su impacto negativo en la economía nacional.

El cierre de fronteras a la carga internacional boliviana para evitar que llegue a ultramar -añadió el directivo- es otro de los prejuicios al país.

De acuerdo con Bonifaz, actitudes de ese tipo 'son una muestra clara del incumplimiento de Chile al artículo 15 de la ATIT', que garantiza el libre tránsito del transporte internacional.

Asimismo comentó que la Aladi sugirió a Chile dialogar con el Estado boliviano en el tema de transporte y comercio exterior, después de que Santiago suspendiera los intercambios sobre el tema.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/134661-condenan-a-varios-agentes-del-dictador-augusto-pinochet-por-homicidios-en-chile>



Radio Habana Cuba